

# CONCHA Y TORO

*En cumplimiento a lo previsto en el artículo 147 de la Ley N°18.046 Sobre Sociedades Anónimas y a lo acordado por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 31 de Mayo 2012, se pone a disposición de los accionistas la siguiente Política General de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas de Viña Concha y Toro S.A.*

## **“POLÍTICA GENERAL DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

Se entenderá por operaciones habituales de la sociedad aquellas que ésta realice corrientemente con partes relacionadas dentro de su giro social y que sean necesarias para el normal desarrollo de las actividades de la misma. En este sentido, y para facilitar la determinación respecto a la habitualidad de una operación, podrá tomarse en consideración la similitud de dicha operación con operaciones que la Sociedad ha realizado ordinaria y/o recurrentemente, antes del 1° de enero de 2010, con partes relacionadas.

A título ilustrativo, y sin que lo anterior implique limitación, serán consideradas habituales aquellas operaciones que la sociedad realice con partes relacionadas dentro de su giro ordinario y que involucren: (i) la compra y venta de fruta, uvas y vinos productos similares, hasta la cantidad de UF10.000; (ii) la prestación de servicios de promoción y publicidad de vinos; (iii) la intermediación y comisión de vinos en el extranjero; (iv) la distribución de productos en el extranjero; (v) el transporte de uvas y vinos; (vi) la compra y venta de corchos, (vii) la prestación de servicios de vinificación y embotellación, (viii) la contratación de servicios de suministro de gas y electricidad, (v) el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados al giro, (ix) la contratación de servicios bancarios y financieros (incluida, aunque no limitada, la apertura de cuentas bancarias, contratación de préstamos, inversión de dineros sociales en instrumentos financieros, celebración de contratos de derivados); y (x) la contratación de servicios computacionales de soporte tecnológico.

Sin perjuicio de todo lo anterior, Viña Concha y Toro S.A. sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas cuando éstas se ajusten en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalezcan en el mercado.

La presente política deberá ser publicada en el sitio web [www.conchaytoro.cl](http://www.conchaytoro.cl) y quedará a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad.